

Este domingo se va a llevar la primera consulta popular para decidir si se va a revocar o no el mandato del presidente de la República.
(2022-04-09), Peticiones Tv 3, Especiales, Varios, (Reportaje) - 20:54:35, Duración: 00:15:07

NATALIA LUNA, CONDUCTORA: Este domingo se llevará a cabo la primera consulta popular para decidir si se revoca o no el mandato del Presidente de la República. El derecho a votar a través del mecanismo de consulta popular se encuentra plasmado en el artículo 35 de la Constitución política mexicana y es uno de los mecanismos de participación ciudadana directa con el fin de tomar decisiones sobre temas de trascendencia nacional o regional, así lo señala la carta Magna. ¿Pero qué implicaciones tiene este tipo de ejercicios de participación ciudadana? ¿Cómo impacta en la vida democrática y qué referentes hay en el mundo sobre este tipo de mecanismos? Vamos a ver lo que al respecto preparó nuestra compañera Marina Estrada.

MARINA ESTRADA, REPORTERA: En octubre del 2003 el actor estadounidense Arnold Schwarzenegger se convirtió en el gobernador de California cuando 55.8% de los ciudadanos de ese estado decidieron revocarle el mandato al entonces gobernador Greg Davis. Estados Unidos es una de las naciones en donde la figura de participación ciudadana para revocar el mandato de las autoridades locales tiene más de 100 años de existencia. Actualmente 18 estados mantienen este mecanismo. En septiembre del año pasado se llevó otra consulta de revocación y en ese momento los ciudadanos decidieron que (INAUDIBLE) se mantuviera en el cargo como gobernador. La consulta popular y otras modalidades de participación ciudadana, como el plebiscito y el referéndum, funcionan en más de 130 países y territorios. En el caso de América Latina Uruguay ha sido de los primeros en incorporar instrumentos de democracia directa, es el estado que más lleva a cabo este tipo de mecanismos, y de acuerdo con el índice de democracia 2021, publicado por The Economist, está considerado como el país con mayor desarrollo democrático en la región. En 2004 se llevó a cabo una consulta para establecer en la Constitución el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental y prohibir la privatización de los servicios. En esta participó el 65% de los votantes.

En Venezuela los ciudadanos participaron por primera vez en una consulta de revocación de mandato en 2004, cuando con una participación del 70% de los votantes el 60% decidió mantener al Presidente en su cargo, mientras que en 2007 se realizó un plebiscito para reformar la Constitución en el que los ciudadanos decidieron votar en contra. Chile es otro emblemático caso de la aplicación de consultas populares con las tres que se realizaron para definir la permanencia o no de Augusto Pinochet, quien finalmente fue destituido en 1990, cuando el mandato de la gente fue removerlo luego de 17 años en el poder. Más recientemente, en octubre del 2020 se acordó realizar un plebiscito nacional con el fin de saber si la ciudadanía estaba de acuerdo con iniciar un proceso para redactar una nueva Constitución y determinar el mecanismo. En este participó el 50.9% de la población.

TESTIMONIO: Es la de la convención constitucional, donde vamos a poder escribir por primera vez de manera democrática una nueva Constitución.

TESTIMONIO: Una gran posibilidad para el país, para poder reescribir la historia y empezar a dejar de nuestras generaciones futuras algo próspero.

FERNANDO CASTAÑEDA SABIDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ ACADÉMICO DE VOTO INFORMADO UNAM: El caso de Chile y la nueva Constitución es un elemento interesante,

finalmente ha surgido una nueva Constitución, hay debates todavía con respecto a la nueva Constitución chilena y todas esas cosas, pero digamos, la consulta y todo eso creo que fue muy importante.

MARINA ESTRADA: Otros casos relevantes de consulta popular se han visto en Brasil y por supuesto en Gran Bretaña con el referéndum para decidir su salida de la Unión Europea.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA IECM: Por ejemplo el de presupuesto participativo, que se ha ejercido en Brasil y ha tenido impacto muy importante en la mejora de las condiciones de vida de las personas, o el del brexit, la salida de Inglaterra de la Unión Europea con todas las implicaciones económicas que tuvo.

FERNANDO CASTAÑEDA SABIDO: Ahí hubo mentiras, manipulaciones, campañas que fueron deliberadas y que distorsionaron, que dijeron cosas que no eran ciertas, sobre todo las desventajas de Gran Bretaña con respecto a la Unión Europea y supuestamente que perdía más Gran Bretaña que lo que recibía, etcétera, y ahora Gran Bretaña está en un verdadero dilema.

REPORTERA: La expectación se mantuvo durante toda la madrugada, el recuento ha sido largo, el país se acostó con la permanencia y ya muy temprano se levantó fuera de la Unión Europea.

MARINA ESTRADA: Pero sin duda en el mundo el referente más claro de consultas populares es Suiza, con 144 años de hacer valer el derecho ciudadano de participar activamente en la vida política de su país a través de la iniciativa popular, los referéndums para exigir que alguna ley se someta a votación popular o para modificar la Constitución. En ese país un ciudadano es convocado a las urnas cuatro veces al año para decidir sobre temas diversos. Argentina, Ecuador, Perú, Panamá, Paraguay, Irlanda del Norte, Canadá, Francia, entre otros, también están en la lista de países con ejercicios de democracia directa a través de consultas populares.

En México fue hasta agosto del 2021 cuando se convocó por primera vez a la ciudadanía para preguntarle sobre la realización de un juicio a los expresidentes anteriores inmediatos al actual, el cual tuvo un porcentaje de participación de entre siete y 7.7% de la lista nominal, esto es entre 6.3 y 7 millones de personas. Este domingo será la primera vez que se lleve a cabo una consulta popular para que la ciudadanía decida si al término de la mitad de su gobierno el titular del Ejecutivo a nivel federal siga o no en el encargo, después de que en noviembre de 2019 el Congreso de la Unión aprobó reformas constitucionales de los artículos 35, 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116 y 122, y luego de que en septiembre del 2021 se aprobara la ley de revocación de mandato.

Como lo establece la ley en cuestión, esta consulta fue solicitada por el 3% de la lista nominal de electores, que en esta ocasión superó ese porcentaje con 2 millones 845 mil 634 firmas y con el respaldo de 21 estados. El artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción octava señala como un derecho ciudadano votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o local. ¿Qué importancia tiene este instrumento de participación?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Ahora para mí es un enorme avance que tengamos estos instrumentos en donde se nos consulta, porque si nosotros recordamos inclusive nuestras lecciones más básicas de educación cívica en la primaria, en la secundaria, hay un artículo

fundamental en nuestra Constitución donde se dice que la soberanía reside en el pueblo, no en los gobernantes, no, reside en el pueblo y nosotros la depositamos en el órgano legislativo que es la soberanía representada, entonces nosotros somos los poseedores de esa, de esa soberanía y la estamos entregando, pero eso no quiere decir que entreguemos un cheque en blanco para que gobernantes o legisladores hagan lo que considere más adecuado, incluso en detrimento de nuestros propios intereses como ciudadanos o como nación.

MARINA ESTRADA: El doctor Fernando Castañeda del Comité del Proyecto Voto Informado de la Universidad Nacional Autónoma de México, coincide en que es fundamental la participación ciudadana en decisiones cruciales, sin embargo, considera que este tipo de cómo son complejos por lo que deben ser ampliamente difundidos, de modo que la población pueda analizar todo tipo de información y cuente con elementos para responder.

FERNANDO CASTAÑEDA SABIDO: El problema de, de, primero, de en general de las consultas es que en un mundo tan complejo es muy difícil hacer preguntas claras y bien y con información suficiente para que la ciudadanía tomé partido. Me parece que ese es uno de los grandes problemas de la cuestión.

¿Entonces qué elementos tengo yo verdaderamente, seriamente, hablando seriamente para pedir su revocación o para decir que no, qué elementos tengo? No es nada fácil. La idea de que los ciudadanos en algunas decisiones cruciales podamos participar directamente me parece fundamental y el problema de su instrumentación me parece (FALLA DE ORIGEN)

MARINA ESTRADA: De acuerdo con el doctor Castañeda, para que los ciudadanos tengan más elementos que ayuden a responder una convocatoria de consulta popular o algún tipo de plebiscito o referendo es muy importante una discusión pública donde participen expertos, opinadores y especialistas en distintos espacios de expresión, de manera que los votantes puedan decidir con fundamentos y se enganchan en una cultura de participación.

FERNANDO CASTAÑEDA SABIDO: O sea, creo que es crucial. Ignorar a la ciudadanía es un error, pero creo que se tiene que hacer muy bien, tiene que tomarse un año o más sólo de consulta, de discusión y creo que necesitamos depurar los procedimientos para que de verdad haya un debate de fondo, una discusión bien informada y que esa discusión bien informada permita a la gente tomar decisiones.

Pero si yo sé que puede haber una discusión racional que me enganche, que me dé argumentos a favor y en contra, que me diga hay estas razones a favor, estas en contra, pues por supuesto que yo voy enganchándome en la cultura participativa.

MARINA ESTRADA: Hasta antes de este tipo de consultas, los mexicanos sólo éramos convocados a las urnas cada tres o seis años para elegir a los funcionarios que están al frente de los poderes Ejecutivo y Legislativo, federales, estatales y municipales, sin embargo, con este ejercicio este derecho se amplía y se visibiliza el poder ciudadano.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Es una manera de ejercer nuestros derechos político-electorales. Los ciudadanos tenemos que hacer uso de ellos, la realidad es que es la forma de participar y la democracia no es solamente una vez cada tres años o cada seis años, la democracia se vive día a día y se vive en todas las formas, con la tolerancia, con la inclusión,

en la escuela, en el trabajo, en nuestra vida cotidiana, en la convivencia con nuestros vecinos.

MARINA ESTRADA: Y es que el ejercicio de los derechos político-electorales pasa por la educación cívica en la que los Institutos Electorales tienen una gran responsabilidad, reconoce la consejera presidenta del Instituto Electoral en la Ciudad de México. El hecho de que los ciudadanos sepan que tienen este derecho, que lo pueden ejercer o no, que se puede tener un resultado según las decisiones que se tomen y que esto implica una corresponsabilidad ciudadana.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: La corresponsabilidad, pasar de esa cultura de “yo estoy aquí en espera que me resuelvan mis problemas”, los que tenga, carencia de servicios de salud, de educación, servicios de agua, drenaje, bibliotecas, recreación, etcétera, a yo voy y pido que resuelvan mi problema, hago un planteamiento, defino una propuesta de ley, me organizo para hacer una exigencia ¿A través de qué? A través de todos estos mecanismos que se han creado a lo largo de todos estos años.

FERNANDO CASTAÑEDA SABIDO: Una cosa que hay que entender, que es vinculante y quizá, a veces la gente no se da cuenta, ¿no?, y quiere participar si gana lo que uno piensa que debe ser las cosas, pues se vuelve obligatorio, ¿no?, y no es nada más una consulta, digamos, no es nada más que, a ver qué piensan, pues estamos pensando esto y estamos pensando lo otro, sino realmente qué decidieron, ¿no?, o qué decidimos.

MARINA ESTRADA: ¿Pero en qué elementos basarse para tomar una decisión respecto a ejercer nuestro derecho o no?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Yo voy a pedir que los ciudadanos participen. Dejar de hacerlo también tiene una implicación importante porque entonces es así como alejarse de la decisión, como desprenderse de esa responsabilidad. El poder se ejerce, pero si tú dejas ese espacio y lo cede a otra persona, va a haber quien decida por ti. También es su decisión si no quieren participar, pero que estemos bien conscientes que no participar también involucra una responsabilidad por haber delegado esa capacidad en otras personas.

FERNANDO CASTAÑEDA SABIDO: Creo que lo único que puedo recomendarle a la gente es que pues haga un análisis propio, que se trate de formar su criterio con los elementos que tiene a la mano y que decida.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Lo que recomiendo es que los ciudadanos se informen y, a partir de la información que tienen, tomen la decisión que consideren la más adecuada.

MARINA ESTRADA: Esto es parte de lo que opinan los ciudadanos sobre este tipo de consultas.

MARY, TESTIMONIO: Puesto que es una participación, después nos estamos quejando que no son las cosas como queremos, ¿pero si no participamos?

MARIO, TESTIMONIO: Entonces sí, sí es importante que nos escuchen, ¿sí?, que manifestemos nuestro, nuestro sentir, ¿no? Ya en uno queda si acepta o no, pero a final de cuentas que me preguntes, ¿sí?

ANTONIO, TESTIMONIO: Son de bastante importancia. El problema es de que la gente a veces se mal informa, entonces ahí pierde un poco, tal vez, el peso, pero yo digo que son importantes.

MARINA ESTRADA: Para este ejercicio de consulta popular de revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral dispuso de 57 mil 516 casillas en todo el país, en la Ciudad de México habrá 4 mil 810 casillas electorales y 24 especiales.

El INE ha informado que entre las 9 y 10 de la noche de este mismo domingo se podrá tener una estimación de la participación ciudadana y los resultados definitivos se darán a conocer el lunes.

De acuerdo con la ley, para que la revocatoria proceda se requiere de una participación del 40% del total de personas inscritas en la lista nominal, es decir 37 millones 200 mil ciudadanos.

NATALIA LUNA: Es importante recordar que este mecanismo de participación directa está contemplado en la Constitución desde el 2012 y es el segundo ejercicio, luego de que en agosto de 2021 se llevó a cabo la primera consulta popular en nuestro país.

Como vemos, la consulta popular junto a otros mecanismos de participación ciudadana directa son ejercicios que se llevan a cabo de forma habitual en otras naciones y, aunque cada país vive contextos diferentes, siempre son un referente respecto a la cultura democrática en el mundo.

IVS/MAR